



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 32315/2019

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 02/2017, establece el procedimiento para la incorporación a la carrera docente de los profesores interinos en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 3 de la mencionada Ordenanza, corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior el Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas a fin de analizar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes a evaluar;

Que la Comisión Asesora de Concursos elaboró la propuesta del Comité N° 3: Área Clínica Quirúrgica;

Que el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 142, fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 1 de Agosto de 2019;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador N° 3: Área Clínica Quirúrgica**, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR N° 3: AREA CLINICA QUIRURGICA

Titulares:

Prof. Dr. Andrés Osvaldo DEL VALLE (UBA)

Prof. Dr. Raúl Alberto BELEN

Prof. Dr. Gustavo Alejandro FOA TORRES

Prof. Lic. Edgardo Daniel VACA (Facultad de Ciencias Económicas)

Sr. Theo Nicolás NIEVA SCHMIDT

Primeros Suplentes:

Prof. Dr. Mario Guillermo Carlos GUEGLIO SACCONI (UBA)

Prof. Dr. Pedro José PIZARRO

Prof. Dr. Héctor Gabriel EYNARD

Prof. Dr. Carlos Alfredo ROZAS (Faculta de Odontología)

Srta. Hilén Trinidad GOMEZ

Segundos Suplentes:

Prof. Dr. Daniel Eduardo VAINERAS (UBA)

Prof. Dra. María Elena CASTRILLON

Prof. Dr. Luis Alberto ROSSI

Prof. Edgardo GARCIA CHIPLE (Facultad de Derecho)

Srta. María Luisa GONCALVES

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que se deberá citar a la Asociación Docente con personería gremial a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 inc. C de la Ordenanza HCS N° 02/2017.

ARTÍCULO 3º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mia